

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36422 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 000518/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Crismar Trimmings, S.L., con CIF B-97726293, y domicilio en Beniparrell (Valencia), Cami Vell d'Albal, núm. 77, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Sergio Martínez Llodra, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Pío XXII, núm. 1, esc. 2-3.º, y dirección electrónica concurso.crismar@gmail.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170045159-1